

# PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL MATERNO PERINATAL  
Nomenclatura : AS-SM-39-2023-INMP-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICION ANUAL DE PEROXIDO DE HIDROGENO 50 X 80 ML

Ruc/código :	20501549801	Fecha de envío :	04/01/2024
Nombre o Razón social :	FERCO MEDICAL S.A.C.	Hora de envío :	10:15:10

## Observación: Nro. 1

### Consulta/Observación:

#### 1.9 PLAZO DE ENTREGA

Los bienes materia de la presente convocatoria se entregarán en el plazo tres (2) días calendarios en forma mensual, por un periodo de doce (12) meses, en concordancia con lo establecido en el expediente de contratación.

Considerando que la orden de compra constituye el instrumento que formaliza el compromiso de pago, solicitamos que se aclare que el plazo de entrega comenzará a computarse a partir del día siguiente a la notificación de la mencionada orden de compra. Esta precisión asegurará una mayor claridad y congruencia en la ejecución del contrato, alineando el inicio del plazo de entrega con el momento en que se genera el compromiso de pago por parte de la entidad.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 1.9 Literal: NA Página: 15

### Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art. 2

### Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que en coordinación con el area usuaria Acoge la Observacion, los bienes materia de la presente convocatoria se entregaran en el plazo de Dos (02) dias calendarios contabilizados a partir del dia siguiente de notificada la orden de compra y por un periodo de 12 meses.

### Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Los bienes materia de la presente convocatoria se entregaran en el plazo de Dos (02) dias calendarios contabilizados a partir del dia siguiente de notificada la orden de compra y por un periodo de 12 meses.

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL MATERNO PERINATAL  
Nomenclatura : AS-SM-39-2023-INMP-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICION ANUAL DE PEROXIDO DE HIDROGENO 50 X 80 ML

Ruc/código :	20501549801	Fecha de envío :	04/01/2024
Nombre o Razón social :	FERCO MEDICAL S.A.C.	Hora de envío :	10:15:10

**Observación: Nro. 2**

**Consulta/Observación:**

Solicitan

5.5 VIGENCIA DEL PRODUCTO: Superior a 24 meses

Se debe tener en cuenta que la vigencia mínima de un producto es manejada por cada fabricante según sus protocolos de seguridad, siempre acorde con normas y estándares internacionales, y que esta no interfiere en la calidad del producto ni en los beneficios del mismo a corto, mediano y largo plazo.

Por otro lado, solicitar que la vigencia mínima del producto sea de 24 meses al momento de la entrega en el almacén de la Entidad; cuando el cronograma de entregas es por 12 meses, resulta arbitrario y poco razonable. Siendo razonable y proporcional que el producto pueda ser entregado con una vigencia mínima de 12 meses desde el momento de la entrega, más aún si la Entidad ha hecho una programación de 12 meses para ejecutar la totalidad del contrato. Por lo expuesto solicitamos que en aras de la razonabilidad y proporcionalidad se indique que la vigencia mínima del producto al momento del internamiento en los almacenes de la Entidad sea de 12 meses.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.1      Literal: NA      **Página: 24**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Art. 2

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa que en coordinación con el área usuaria Acoge la Observación, la Vigencia mínima del producto será de 12 meses a más

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Vigencia mínima del producto será de 12 meses a más

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL MATERNO PERINATAL  
Nomenclatura : AS-SM-39-2023-INMP-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICION ANUAL DE PEROXIDO DE HIDROGENO 50 X 80 ML

Ruc/código :	20501549801	Fecha de envío :	04/01/2024
Nombre o Razón social :	FERCO MEDICAL S.A.C.	Hora de envío :	10:15:10

**Observación: Nro. 3**

**Consulta/Observación:**

Dentro de los requisitos de calificación, se contempla la presentación del Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento (CBPA) y el Certificado de Buenas Prácticas de Manufactura (CBPM), ambos considerados como documentos de carácter obligatorio para la admisión de las ofertas. Observamos que estos certificados representan un requisito duplicado, generando redundancia en la solicitud.

En atención a ello, solicitamos excluir dichos documentos de los requisitos de calificación, dado que la presentación de ambos certificados podría interpretarse como una duplicidad innecesaria y redundante.

**Acápito de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.2      **Literal:** A      **Página:** 29

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Art. 2

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se acoge la observación y se precisa que, se excluye del numeral 7 Requisitos de Calificación, página 24 el (CBPA) copia de certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento y (CBPM) copia del Certificado de Buenas Prácticas de Manufacturas, quedando como documentación obligatoria el CBPA y CBPM.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Se excluye el CBPA y CBPM de requisitos de calificación y quedando como documentación obligatoria el CBPA y CBPM.